

AVISO de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA)

Con el propósito de garantizar que nuestros productores pesqueros y acuícolas puedan cumplir con sus obligaciones de ley para el registro de la producción (avisos de arribo y/o de cosecha), y puedan movilizar sus productos acompañados de las guías de pesca por ahora se puede optar por hacerlo de manera digital.

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca

MAZATLÁN, SINALOA; 01 DE ABRIL DE 2020

LA SITUACIÓN ACTUAL DE EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL CORONAVIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, NOS EXIGE HOY LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS, OPORTUNAS E INMEDIATAS PARA LOGRAR MITIGAR Y CONTROLAR LOS EFECTOS Y LOS RIESGOS PARA LA SALUD HUMANA QUE CONLLEVA DICHO VIRUS. BAJO ESTAS CIRCUNSTANCIAS, EL GOBIERNO DE MÉXICO -POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD-, HA CONMINADO A LA POBLACIÓN EN GENERAL EN FORMA REITERADA A QUE CUMPLA Y ADOpte CON RESPONSABILIDAD UNA SERIE DE MEDIDAS Y ACCIONES ENCAMINADAS A PREVENIR Y ATENUAR LOS EFECTOS DEL COVID-19, SALVO AQUELLAS PERSONAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES ESENCIALES Y SUSTANTIVAS. **HOY TODOS DEBEN DE QUEDARSE EN CASA, PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN MASIVA DE CONTAGIOS.**

TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO LAS ORGANIZACIONES DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, ESTAMOS COMPROMETIDOS A INSTRUMENTAR PLANES QUE GARANTICEN LA CONTINUIDAD DE OPERACIONES PARA PODER CUMPLIR LAS FUNCIONES ESENCIALES AL MISMO TIEMPO DE MITIGAR Y CONTROLAR LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD DEL COVID-19.

EN TAL CIRCUNSTANCIA, SI BIEN SE HA REDUCIDO LA ASISTENCIA DE LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA CONAPESCA POR RECOMENDACIONES DICTADAS POR LAS AUTORIDADES DE SALUD, CABE PRECISAR QUE LA DEPENDENCIA SIGUE OPERANDO CON EL PERSONAL MÍNIMO NECESARIO PARA

GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE PESCA Y ACUACULTURA EN EL PAÍS, A FIN DE PODER ASEGURAR LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS CON DESTINO HACIA LOS MERCADOS DE CONSUMO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR QUE NUESTROS PRODUCTORES PESQUEROS Y ACUÍCOLAS PUEDAN CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE LEY PARA EL REGISTRO DE LA PRODUCCIÓN (AVISOS DE ARRIBO Y/O DE COSECHA), Y PUEDAN MOVILIZAR SUS PRODUCTOS ACOMPAÑADOS DE LAS GUÍAS DE PESCA POR AHORA SE PUEDE OPTAR POR HACERLO DE MANERA DIGITAL A TRAVÉS DEL SIPESCA, DÁNDOSE DE ALTA POR MEDIO DE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y CON SU FIRMA ELECTRÓNICA FIEL Y/O DE MANERA PRESENCIAL, ACUDIENDO A NUESTRAS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN, EN DONDE NUESTRO PERSONAL LES PODRÁ ATENDER Y RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA LEGAL POSESIÓN Y PROCEDENCIA DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS PARA SU CORRESPONDIENTE VALIDACIÓN; PERO SOBRE TODO, QUE GARANTICE A LA POBLACIÓN MEXICANA LA OFERTA SUFICIENTE DE ALIMENTOS NUTRITIVOS Y DE ALTA CALIDAD PROTEÍNICA COMO LOS QUE USTEDES PRODUCEN Y CULTIVAN CON GRAN ENTUSIASMO Y VOCACIÓN.

DURANTE EL PERÍODO DE LA EMERGENCIA SANITARIA, POR LOS MOTIVOS ANTES SEÑALADOS, LOS REGISTROS DE PRODUCCIÓN QUE CONSIGNEN EN LOS AVISOS DE ARRIBO PARA EMBARCACIONES MENORES SE PODRÁN REALIZAR POR PERMISIONARIO Y/O POR CONCESIONARIO (SEA PERSONA FÍSICA Y/O PERSONA MORAL).

CON EL OBJETO DE COMBATIR PRACTICAS IRREGULARES EN LOS PROCESOS RELATIVOS AL REGISTRO DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA, A TRAVÉS DE LA EMISIÓN DE AVISOS DE ARRIBO, AVISOS DE COSECHA Y GUÍAS DE PESCA, EN FECHA PRÓXIMA EL SECTOR EN SU CONJUNTO PODRÁ CONTAR CON UNA PLATAFORMA DIGITAL EN LA QUE SE GENERARÁN DICHOS AVISOS Y GUÍAS DE PESCA HACIENDO USO DE UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA SIMPLE QUE PODRÁ UTILIZAR DESDE UNA TABLET O TELÉFONO CELULAR, Y QUE CONTENDRÁ ELEMENTOS QUE BRINDEN CERTEZA, SEGURIDAD Y LA RASTREABILIDAD DE LOS

PRODUCTOS, DESDE SU CAPTURA O COSECHA HASTA SU COMERCIALIZACIÓN FINAL.

EN LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS, HOY TENEMOS UN ENORME RETO Y UN GRAN COMPROMISO CON LA POBLACIÓN MEXICANA DE ASEGURAR EL ABASTO ALIMENTARIO DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS, DONDE ESTAMOS CIERTOS Y SEGUROS DE QUE NUESTROS PESCADORES Y ACUACULTORES ASUMEN CON GRAN ENTEREZA Y PATRIOTISMO ESTE COMPROMISO CON MÉXICO.

DESCARGA DE FORMATOS EN:

Acuerdo por el cual se dan a conocer los formatos de los trámites a cargo del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que se indican.

AVISO DE ARRIBO PARA EMBARCACIONES MENORES

Anexo 1

AVISO DE ARRIBO PARA EMBARCACIONES MAYORES

Anexo 2

AVISO DE COSECHA ACUÍCOLA

Anexo 3